



## ACTA No. 041-2018 REUNION COMITE DE CONTRATOS

**Lugar:** Sala de Juntas  
**Fecha:** octubre 5 de 2018 **HORA:** 11:30 a.m.  
**Comité:** Contrato de combustible No. DNDA 009-2018

**Persona que convoca:** Gloria R. Triviño G – Coordinadora Grupo de Compras

### Asistentes Comité:

Andrés Varela Algarra – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Jhon Jairo Hernández Velosa – Delegado del nominador en contratación  
Harold Andrés Valbuena – Conductor mecánico – Supervisor del contrato.  
Sandra Lucía Rodríguez Bohórquez – Subdirectora Administrativa  
Gloria Raquel Triviño Guzmán – Coordinadora Grupo de Compras

### 1. Tema

Reunir el Comité de Contratos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, para analizar, verificar y recomendar la adición No. 1 del Contrato de mínima cuantía No. DNDA 009-2018, acorde con la solicitud remitida por el supervisor del contrato de fecha 04 de octubre de 2018.

### 2. Desarrollo de la Reunión

El Comité de Contratos de la DNDA recibió una solicitud escrita del supervisor del Contrato de mínima cuantía No. DNDA 009-2018, mediante la cual solicita analizar, recomendar y aprobar la adición No. 1 del contrato suscrito con la **ESTACIÓN DE SERVICIO CARRERA 50 SAS**, teniendo en cuenta:

a. La Dirección Nacional de Derecho de Autor y la **ESTACIÓN DE SERVICIO CARRERA 50 SAS**, suscribieron el día 16 de febrero de 2018 el contrato de mínima cuantía No. DNDA-009-2018, cuyo objeto es el suministro de gasolina corriente para los vehículos propiedad de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, a través de chips instalados en los vehículos suministrados por una Estación de Servicio, para asegurar el normal funcionamiento de los vehículos en uso, para el cumplimiento de las funciones propias de la Entidad.

b. El termino de ejecución se fijó en 312 días, comprendidos entre el 19 de febrero de 2018 y 31 de diciembre de 2018.

c. El valor del contrato se pactó en la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3'500.000,00) M/Cte incluido I.V.A.**, impuestos y todos los demás tributos, tasas, contribuciones, costos y gastos de toda índole en que el contratista deba incurrir o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley.

d. Con corte al 31 de agosto de 2018, la ejecución reportada y facturada mediante el certificado a satisfacción expedido el 11 de septiembre de 2018, es la suma de \$2.544.122,00. Adicionalmente hay recibos de suministro de combustible sin facturar, así:



No. Recibo	fecha	Placa vehículo	Valor
5582370	05-09-2018	OKZ542	\$ 84.770
5586093	10-09-2018	OBI445	\$132.474
5587617	11-09-2018	OKZ542	\$ 90.336
5595276	20-09-2018	OKZ542	\$ 75.123
5599845	25-09-2018	OKZ542	\$ 80.073
5605478	02-10-2018	OKZ542	\$ 85.984
<b>TOTAL SUMINISTRO COMBUSTIBLE SIN FACTURAR</b>			<b>\$ 548.760</b>
<b>TOTAL SUMINISTRO COMBUSTIBLE FACTURADO</b>			<b>\$2.544.122</b>
<b>TOTAL CONTRATO EJECUTADO A OCTUBRE 4 DE 2018</b>			<b>\$3.092.882</b>

e. Con corte al 04 de octubre de 2018 el valor total ejecutado es de **TRES MILLONES NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$3.092.882,00)** quedando pendiente de ejecutar la suma de **CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS CON 00/100 (407.118,00)**, recursos que no son suficientes para cubrir los gastos del suministro de combustible a cargo del contrato en mención hasta el 31 de diciembre de 2018, lo que hace necesario adicionarlo en la suma de **UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000,00)**.

f. Teniendo en cuenta lo expuesto, se hace necesario adicionar el contrato de mínima cuantía No. DNDA 009-2018 suscrito con la **ESTACIÓN DE SERVICIO CARRERA 50 SAS**, en la suma de **UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000,00)** para un total del contrato incluida la adición de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000,00) M/Legal**.

g. La **ESTACIÓN DE SERVICIO CARRERA 50 SAS** mediante comunicación por correo electrónico de fecha 04 de octubre de 2018, manifestó que acepta la adición por el valor de \$1.000.000 y quedan atentos a los trámites pertinentes para hacer efectiva dicha adición.

h. La solicitud y trámite para la adición del contrato de mínima cuantía No. 009 de 2018 se realiza durante la etapa de ejecución y la misma no supera el 50% del valor del contrato principal.

### 3. Concepto del comité de contratos

El comité procedió a revisar los antecedentes del contrato DNDA 009-2018, la solicitud del supervisor, la aceptación de la adición expedida por el contratista, la vigencia del contrato y la modalidad de contratación entre otros, considerando que en las condiciones actuales es viable recomendar dicha adición.

Es importante precisar que los recursos disponibles a la fecha no alcanzan para cubrir los gastos de suministro de combustible hasta el 31 de diciembre de 2018, lo que implica la necesidad de adicionar el contrato vigente en los términos solicitados por el supervisor, esto es en la suma de **UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000,00)** para un total del contrato incluida la adición de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000,00) M/Legal**.

### 4. Recomendaciones

T:\2018\IE-4 GRUPO COMPRAS\IE-4.5 Mínima Cuantía\IE-4.5.1 Bienes\IE-4.5-1.1 Materiales y Suministros\2 Gasolina Feb 8-2018\ADICIÓN 114 Acta recom mod 1 cont 9 Oct 5-18.docx



El Comité de Contratos recomienda a la Directora General adicionar el contrato de mínima cuantía No. DNDA 009-2018 de fecha 16 de febrero de 2018 suscrito con la **ESTACIÓN DE SERVICIO CARRERA 50 SAS.**, por valor **UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000,00)**, incluido el IVA, impuestos y todos los demás tributos, contribuciones, costos y gasto de toda índole, quedando el valor total del contrato en la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000,00) M/Legal.**

Que a través de la Subdirección Administrativa – Grupo de compras, se elabore el acta y se tramiten las firmas de cada uno de los miembros del comité y a su vez, se realicen los siguientes trámites con el contrato objeto de la presente reunión:

- ◆ Solicitar a la funcionaria con perfil SIIF, ajustar el CDP No. 2518 del 29 de enero de 2018.
- ◆ Elaborar la minuta de adición No. 1 del Contrato de mínima cuantía No. DNDA 009-2018.
- ◆ Publicar en el SECOP II y página web la adición del contrato.

La presente acta se expide a los cinco (05) días del mes de octubre de 2018 a las 12:00 m. y la firman los asistentes, así:

#### **DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS**

**ANDRÉS VARELA ALGARRA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**JHON JAIRO HERNÁNDEZ VELOSA**  
Delegado del nominador en Contratación

**HAROLD ANDRÉS VALBUENA**  
Conductor Mecánico  
Supervisor del Contrato

**SANDRA L. RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ**  
Subdirectora Administrativa

**GLORIA R. TRIVIÑO GUZMÁN**  
Coordinadora Grupo de Compras